



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MOZARES

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número MOD 2019/001 del ejercicio de 2019*

El expediente MOD 2019/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Mozares para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 18 de diciembre de 2019, en vista de lo cual de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.800,00
3.	Gastos financieros	480,00
6.	Inversiones reales	9.420,00
	Total aumentos	13.700,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	13.700,00
	Total aumentos	13.700,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mozares, a 18 de diciembre de 2019.

El alcalde-presidente,  
José Ignacio Luque Moreno